



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-13-2021

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES COMO: 24 CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UNIDADES, 35 MARCADORES BORRABLE EDDING NEGRO, 35 MARCADORES BORRABLE EDDING ROJO, 35 TINTAS NEGRA EDDONG NEGRA, 35 INTAS NEGRA EDDONG ROJA, 50 FOLDERES DE CARTON OFICIO, 2 CAJA DE GACHOS METALICO PARA FOLDERES, 12 BORRADOR PARA TABLERO EN ACRILICO, 2 LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS Y 6 TONER NEGRO TK-3182 ORIGINAL FOTOCOPIADORA KYOCERA PARA LAS GUIAS Y EL DESARROLLO DE CLASES PARA LOS ESTUDIANTES QUE ESTARAN EN LA PRESENCIALIDAD EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 8.119.810 (INCLUIDO IVA SI APLICA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	022
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	CINCO (5) DIAS
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega previo recibido a satisfacción

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y	23 de agosto de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

solicitud de oferta		
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 23 de agosto de 2021 hasta el día 24 de agosto de 2021 a las 6:00 pm	Correo electrónico: rotoca16-10@hotmail.com
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	25 de agosto de 2021	Sincelejo - Sucre
Publicación del informe de evaluación	25 de agosto de 2021	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	26 de agosto de 2021	Sincelejo - Sucre

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara el siguiente Suministro.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL PROMEDIO
1	CAJA DE RESMA TAMAÑO CARTA X 10 UNID	24	152.500	3.660.000
2	MARCADORES BORRABLE EDDING NEGRO	35	5.100	178.500
3	MARCADORES BORRABLE EDDING ROJO	35	5.100	178.500
4	TINTAS NEGRA EDDONG NEGRA	35	15.025	525.875
5	INTAS NEGRA EDDONG ROJA	35	15.025	525.875
6	FOLDERES DE CARTON OFICIO	50	615	30.750
7	CAJA DE GACHOS METALICO PARA FOLDERES	2	3.505	7.010
8	BORRADOR PARA TABLERO EN ACRILICO	12	2.525	30.300
9	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	2	35.000	70.000
10	TONER NEGRO TK-3182 ORIGINAL FOTOCOPIADORA KYOCERA	6	485.500	2.913.000
TOTAL				8.119.810

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora